

INFORME DEL COMISARIO

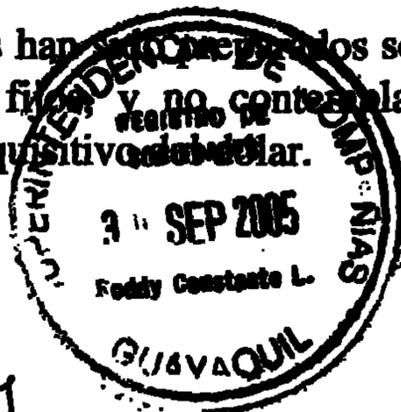
A los señores miembros de la junta general de Accionistas de **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S.A.**

He revisado el balance general adjunto de **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S.A.** al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones revelantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **INSTITUTO FARMACO BIOLOGICO S.A.** al 31 de Diciembre del 2004 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo los ajustes de los activos fijos, y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo del dólar.



Beatriz Bejarano de Chavez

ECON. BEATRIZ BEJARANO DE CHAVEZ
COMISARIO